



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA LABORAL

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, fue creado mediante Decreto, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 9 de enero de 2007, su objeto de acuerdo a la presente Ley como un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, sectorizado a la Secretaría de Gobierno.

Su principal actividad registrada ante el Servicio de Administración Tributaria es el de Administración Pública Estatal General con las siguientes obligaciones:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de renta de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.





- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

a) Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, un Terreno en Enajenación a Título Gratuito, para la Construcción del Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia, que es el lugar en donde se brinda la protección y atención especializada a las mujeres, así como a sus hijas, con la condición de que el inmueble en mérito sea destinado única y exclusivamente para dicho fin. La ubicación del inmueble se reserva para seguridad del lugar (\$1,111,950 en 2018).

b) Este Organismo cuenta con procesos jurídicos laborales, por lo que las cantidades aquí emitidas atienden a lo solicitado por cada una de las y los demandantes, sin embargo, muchas de estas prestaciones no son acorde a lo establecido por la legislación aplicable, ya que fueron cubiertas al término de la relación laboral o en su defecto, por haber tenido la calidad de trabajadores de confianza.

Así también, se hace mención que se desglosan los procesos laborales clasificándolos en juicios en ejecución por un importe de **\$870,833.21**, en juicios con laudos en amparo por un importe de **\$2,543,405.45** y en juicios en proceso por un importe de **\$4,866,399.89**, en cuanto hace al primer juicio radicado en la Junta especial número Seis Local de Conciliación y Arbitraje está sujeto a nueva actualización hasta el cumplimiento de ejecución

No.	EXPEDIENTE LABORAL EN EJECUCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	42/VI/2017 Radicado en la Junta Especial número Seis Local de Conciliación y Arbitraje.	\$ 678,213.05 Monto actualizado al 21/02/2025. <u>Va continuar ejecución y va aumentar el monto</u>	Actualmente la Junta Especial seis, emite acuerdo donde ordena la terminación de la relación laboral con la ex- trabajadora, finca responsabilidad para el IVM, actualiza el monto hasta el día 21 de febrero-2025 , se celebró convenio de pago en fecha 15 de abril del 2025, por la cantidad de \$ 419,577.83, como término para cubrir 60 días naturales contados a partir de la fecha de convenio, vence 15 de junio 2025 . Se presento escrito por el cual el IVM realizo los trámites administrativos para el pago, sin embargo, no fue aprobado, acuerdo 07-07-25, va continuar procedimiento de la ejecución del pago. Etapas de ejecución.
2	372/2020/VI radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	Laudo 6-marzo-2023, condena parcial a IVM \$24,440.00, vacaciones \$6,110.00-prima vacacional \$4,544.00- aguinaldo Arrojando una cantidad de \$ 35,094.00	Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios caídos, vacaciones, prima vacacional y pago proporcional de aguinaldo. En fecha 11 de dic-25, se notificó acuerdo de requerimiento de pago, con fecha para pago el día 10am, 21 de abril 2026, con apercibimiento de posteriormente embargo.
3	412/2022/IV radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$157,526.16	Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios caídos, aguinaldo y prima antigüedad. En fecha 04 de dic-25, se notificó acuerdo de requerimiento de pago, con fecha para pago el día 11am, 21 de abril 2026, con apercibimiento de posteriormente embargo.
			TOTAL: \$ 870,833.21



No.	EXPEDIENTE LABORAL CON LAUDOS EN AMPARO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	743/V/2017 radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz	(cantidad anteriormente reportada fue modificada de acuerdo al Laudo) Se condeno al Instituto de manera parcial, en los resolutiveos primero, tercero y sexto, en el resolutiveo tercero se condena pagar la cantidad de <u>\$151,369.01</u> , sujeto a aumento por el resolutiveo sexto (IMSS retroactivo) del laudo citado de fecha 07 de julio de 2022.	Se encuentra en Amparo 828/2022-IVM, 829/2022-actora, 2° Tribunal Colegiado en materia de Trabajo. Sentencia de amparo el 14 de diciembre del 2023 negado, recurrida por la quejosa y se desechó su recurso de revisión, no hay notificación aún.
2	1089/2019/III radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$ 509,227.66	Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios caídos, proporcional de vacaciones, proporcional de aguinaldo y prima Vacacional. Laudo 05/07/2023-absolutorio, Sin embargo, se encuentra en amparo por parte de la actora. Por lo tanto, no puede restar la cantidad, porque puede ser sujeto a modificación en sentencia de amparo 1149/2023 1er Tribunal, 22-09-2023-alegatos
3	1394/2019-II radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$ <u>1,087,434.00</u> Nuevo laudo en cumplimiento de ejecutoria de fecha 21-03-2025, condena.	Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios devengados, horas extras y prestaciones extralegales. Sigue en Amparo 320/2023, presenta amparo actor 320/2023-IVM se adhiere, TEV emite laudo en cumplimiento de ejecutoria de fecha 21-03-2025, condena IVM y aumenta monto notificada en fecha 07-05-25, se presentó amparo directo en fecha 28-05-25. En término para recurso de inconformidad, admitido 15-08-2025 publicado.
4	896/2019/II radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	Condena a pago de vacaciones, prima vacacional, prestaciones IPE y horas extras arrojando un total de \$24,451.71	Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios caídos, prima de antigüedad, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo proporcional y horas extras. Laudo de fecha 10/07/2024, condena parcial a IVM, notificado 26/09/2024, amparo directo se presentó en fecha 18-10-2024. CDA-864/2024 notificado 08/01/2025, amparo 116-2025 1er Tribunal, se turnó para proyección de resolución 09-04-2025.

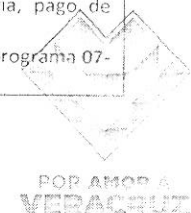




5	204/2021-VI radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$ 450,157.34	Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, indemnización art. 50 LFT, salarios caídos, salarios retenidos, aguinaldo proporcional y horas extras. Laudo absolutorio de fecha 16/02/2025, notificado a IVM 05/02/2025, amparo directo presentado por la actora y notificado a IVM 06-06-25., C.A.D. 223/2025
6	1212/2019-VI radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$ 320,765.73 Laudo condena a reinstalar si no hace, aumentará el monto por la indemnización.	Prestaciones reclamadas: reinstalación, salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo. Notificación laudo condenatorio 28-nov-2025, se combatirá con amparo directo dentro del término vence 13 de enero-26.
			TOTAL: 2,543,405.45
No.	EXPEDIENTE LABORAL EN PROCESO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	1366/2018-VI. Por motivo de competencia Jurisdiccional se encuentra en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Anteriormente radicado con el número 432/VI/2017 en la Junta Especial número Seis Local de conciliación y arbitraje.	\$ 341,719.30	Prestaciones reclamadas: reinstalación, salarios vencidos, antigüedad, vacaciones, aguinaldo, el 13 junio del 2022, se presentó acta de defunción de la actora, sin que a la fecha se tenga acuerdo de la comparecencia de los descendientes, se presentó escrito solicitando certificación, sin que se tenga acuerdo aún.
2	1441/2018-III. por motivo de competencia Jurisdiccional se encuentra en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, anteriormente radicado con el número 183/VI/2017 radicado en la Junta Especial número Seis Local de conciliación y arbitraje.	\$843,210.00	Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios caídos, prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, pago devengado. En proceso desahogo de pruebas.
3	1558/2018-VI. por motivo de competencia Jurisdiccional se encuentra en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, anteriormente radicado con el número 30/VI/2017 en la Junta Especial	1.-\$ 439,956.40 2.- \$237,213.52 3.-\$ 253,530.08 4.-\$ 344,706.40	Prestaciones reclamadas: Indemnización constitucional, pago de salarios caídos, pago de 20 días por año, pago de aguinaldo del año 2016, prima de antigüedad, sueldo del mes de diciembre de 2016. En proceso periodo desahogo de pruebas y alegatos. Turnado para dictar laudo.



	número Seis Local de conciliación y arbitraje.	5.-\$ 406,818.70 6.-\$ 231,772.24 Total: 1,913,997.34	
4	895/2019/I Radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$847,247.16	Prestaciones reclamadas: indemnización constitucional, salarios caídos, prima de antigüedad, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo proporcional y horas extras. Proceso cerrar periodo de pruebas y alegatos, audiencia desahogo de prueba 7 de abril 2025 celebrada, periodo de alegatos.
5	196/2020-IV radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$380,042.5	Prestaciones reclamadas: indemnización, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, salarios vencidos, horas extras y otras. Proceso audiencia tripartita.
6	213/2023/III radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$102,380.48	Prestaciones reclamadas: pago de aguinaldo proporcional, pago de vacaciones y prima vacacional proporcional; pago de horas extras diarias de feb-2019 a 09-abril-2025-Audiencia desahogo de pruebas.
7	Nuevo- 222/2025/VI radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$74,538.83 Monto aproximado ya que pide prestaciones del año actual las cuales aún no contamos con el derecho de recibir.	Prestaciones; indemnización, salarios vencidos, pago de vacaciones, prima vacacional, pago de aguinaldo. Fecha de inicio 31-03-2025, notificado en fecha 16-05-2025, con fecha para audiencia tripartita 13-08-2025, reprogramada y celebrada 27-11-25., pendiente desahogo de pruebas.
8	Nuevo 280/2025-IV radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	\$85,090.15 Monto aproximado ya que pide prestaciones del año actual las cuales aún no contamos con el derecho de recibir.	Prestaciones; indemnización, salarios caídos, pago de vacaciones, prima vacacional, pago de aguinaldo. Fecha de inicio 18-02-2025, notificado en fecha 13-06-2025, audiencia 07-07-2025 celebrada. Pendiente desahogo de pruebas.
9	Nuevo 896/2025-II radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz	\$162,455.13 Monto aproximado ya que pide prestaciones del año actual las cuales aún no contamos con el derecho de recibir.	Prestaciones: Indemnización, salarios vencidos, nulidad de cualquier renuncia, pago de vacaciones, el pago de la prima vacacional, pago de aguinaldo, el reconocimiento de antigüedad, pago de prima de antigüedad y pago de dos horas extras diarias. Fecha de inicio 08-08-2025, audiencia 12-11-2025 celebrada, pendiente desahogo de pruebas.
10	Nuevo 771/2025-III radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz	\$115,719.00 Monto aproximado ya que pide prestaciones del año actual las cuales aún no	Prestaciones: Indemnización, salarios vencidos, nulidad de cualquier renuncia, pago de vacaciones, el pago de la prima vacacional, pago de aguinaldo. Fecha de inicio 27-06-2025, notificado 09-07-2025, audiencia 27-11-2025, se reprograma 07-05-26.





	contamos con el derecho de recibir.	
TOTAL		\$ 4,866,399.89
GRAN TOTAL:		\$ 8,280,638.55

Se realizó un convenio entre la Secretaría de las Mujeres y el Gobierno del Estado de Veracruz a través de este Instituto, con fecha 18 de marzo de la presente anualidad, del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM) 2025, denominado "Por amor a las Veracruzananas", cuyo objetivo general es el de "avanzar hacia el fortalecimiento institucional de las Instancias de las Mujeres en las Entidades (IMEF) para brindar atención integral a las mujeres, mediante el otorgamiento de subsidios y asesorías"; así mismo se firmó convenio de Coordinación y Adhesión celebrado entre la Secretaría de las Mujeres y el Gobierno del Estado de Veracruz a través de este Instituto, con fecha 23 de mayo del presente para llevar a cabo dos Proyectos denominados C-2025-0245 y R-2025-045, que permitirá brindar protección y atención integral y especializada, mujeres víctimas de violencias y de género, y en su caso, a sus hijas e hijos.

Con fecha 30 de mayo del presente, se firma Convenio de Coordinación y Adhesión, el cual tiene como objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto: **MUJERES/AVGM/VER/022/2025**, para que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2025. Por un importe de \$3,294,498.69 (tres millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 69/100 M.N), el subsidio federal otorgado fue transferido a la Secretaria de Finanzas y Planeación en los sucesivo (SEFIPLAN) en su carácter de Instancia Local Receptora, en fecha 11 de julio del 2025; mediante oficio SEGOB/UA/03778/RF/01368/2025 la Jefa de la Unidad Administrativa de la Secretaria de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dio cuenta al Instituto Veracruzano de las Mujeres organismo Público Descentralizado de la recepción de los recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaraciones de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2025, para los trámites correspondientes y dar cumplimiento al Proyecto. Para esta acción participan el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Fiscalía General del Estado de Veracruz y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV).

El instituto Veracruzano de las Mujeres ministrara un importe de \$1,150,501.29 (un millón ciento cincuenta mil quinientos un pesos 29/100 M.N.) para dar cumplimiento al Convenio antes mencionado apegándose al anexo Técnico; Fiscalía General del Estado de Veracruz en su carácter de Instancia Local Responsable se le transfirió un importe de \$1,000,000 (un millón de pesos 00/100 M.N.), por lo que se firma un acuerdo de fecha 04 de septiembre del presente, acorde al Convenio de Coordinación y Adhesión entre Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que el objeto es otorgar el subsidio federal concedido al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la ejecución del Proyecto **MUJERES/AVGM/VER/022/202**, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a la Declaratoria de Alerta de Género y que se encuadre para la Fiscalía en la siguiente Acción de Coadyuvancia: Abatimiento al rezago en carpetas de investigación en los delitos de violencia simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres, adolescentes y niñas. Dicho Convenio de Colaboración se realizará de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico adjunto al Convenio de Colaboración y Adhesión aprobado por "Mujeres" correspondiente a la acción de coadyuvancia "Justicia" que le compete a la "Fiscalía".

Es importante mencionar que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV), con oficio CEEAIIV/13768/2025 y CEEAIIV/13768/2025, hizo llegar sus observaciones al Proyecto de Coordinación, donde menciona "que la suscripción del Convenio en los términos planteados no cuenta con validez", esto

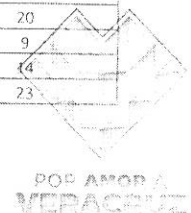




se refiere a la propuesta de Convenio la cual establece que el recurso financiero de dicho proyecto se radicaría en esa Comisión, para su ejecución, administración y comprobación, situación que a la fecha no contaba con la validación u opinión de factibilidad de la Contraloría General del Estado, por lo que exponen que no encuentran inconveniente en que el Instituto lleve a cabo la reorientación del recursos que estaba destinado a ese Organismo por un importe de \$1,143,997.40 (un millón ciento cuarenta y tres mil novecientos siete pesos 40/100M.N.)

El Instituto Veracruzano de las Mujeres otorgo bienes muebles en comodato para fortalecer las actividades de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres de acuerdo al PROABIM, programa que termino con fecha 30 de noviembre de 2024, a los Ayuntamientos que fueron beneficiados y suscritos por las y los presidentes Municipales. A continuación, se presenta la lista de los artículos en comodato otorgados, cuya información desglosada de manera individual se encuentra resguardada en la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales. Es importante señalar que según el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio en el numeral "8 Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles" de los 446 artículos concedidos en comodato por un total de \$ 1,420,344.51, solo 53 bienes están registrados en el activo (bienes muebles) con un valor de \$ 594,841.85 como se presenta en la cuenta 1-2-9-3-0000-0000 Bienes en comodato y el restante se encuentra en el inventario de control interno. Cabe hacer mención que dichos comodatos se encuentran en proceso de actualización para este ejercicio 2025, derivado que el programa PROABIM se fusiono con el PAIMEF; el cual para este ejercicio 2025 se denominara PAIBIM.

Consecutivo	Número de Contrato	Fecha de Contrato	Vigencia del Contrato	Importe del Contrato	Ubicación del Centro de Desarrollo para Mujeres (Comodatario)	Número de Artículos Otorgados
1	IVM/DA/COMODATO/001/2024	02/05/2024	30/11/2024	60,193.06	Pánuco	18
2	IVM/DA/COMODATO/002/2024	02/05/2024	30/11/2024	60,866.38	Tamiahua	22
3	IVM/DA/COMODATO/003/2024	15/10/2024	30/11/2024	43,903.10	Ozuluama de Macareñas	18
4	IVM/DA/COMODATO/004/2024	28/10/2024	30/11/2024	39,153.60	Ixcatepec	20
5	IVM/DA/COMODATO/005/2024	02/05/2024	30/11/2024	60,502.83	Ixhuatlán de Madero	25
6	IVM/DA/COMODATO/006/2024	02/05/2024	30/11/2024	61,597.81	Zontecomatlán	21
7	IVM/DA/COMODATO/007/2024	02/05/2024	30/11/2024	48,488.83	Filomeno Mata	22
8	IVM/DA/COMODATO/008/2024	07/11/2024	30/11/2024	60,338.50	Acatlán	11
9	IVM/DA/COMODATO/009/2024	15/10/2024	30/11/2024	93,177.92	Jilotepec	19
10	IVM/DA/COMODATO/010/2024	11/11/2024	30/11/2024	46,298.72	Xico	11
11	IVM/DA/COMODATO/011/2024	07/11/2024	30/11/2024	48,890.37	Tlalnelhuayocan	12
12	IVM/DA/COMODATO/012/2024	11/11/2024	30/11/2024	43,147.83	Naolinco	17
13	IVM/DA/COMODATO/013/2024	15/10/2024	30/11/2024	57,876.61	Atoyac	17
14	IVM/DA/COMODATO/014/2024	02/05/2024	30/11/2024	51,947.26	Comapa	10
15	IVM/DA/COMODATO/015/2024	02/05/2024	30/11/2024	49,658.54	La Perla	21
16	IVM/DA/COMODATO/016/2024	02/05/2024	30/11/2024	58,664.02	Tehuipango	20
17	IVM/DA/COMODATO/017/2024	02/05/2024	30/11/2024	39,615.76	Totutla	9
18	IVM/DA/COMODATO/018/2024	28/10/2024	30/11/2024	38,461.48	Camarón de Tejeda	14
19	IVM/DA/COMODATO/019/2024	06/11/2024	30/11/2024	42,821.98	Tlactepec de Mejía	23





20	IVM/DA/COMODATO/020/2024	07/11/2024	30/11/2024	30,806.80	Paso de Ovejas	9
21	IVM/DA/COMODATO/021/2024	02/05/2024	30/11/2024	34,936.81	Otatitlan	10
22	IVM/DA/COMODATO/022/2024	02/05/2024	30/11/2024	86,717.60	Playa Vicente	25
23	IVM/DA/COMODATO/023/2024	07/11/2024	30/11/2024	41,165.84	Acula	11
24	IVM/DA/COMODATO/024/2024	02/05/2024	30/11/2024	56,295.89	Tatahuicapan de Juárez	19
25	IVM/DA/COMODATO/025/2024	02/05/2024	30/11/2024	61,005.89	Agua Dulce	14
26	IVM/DA/COMODATO/026/2024	02/05/2024	30/11/2024	63,507.08	Chinameca	17
27	IVM/DA/COMODATO/027/2024	06/11/2024	30/11/2024	40,218.50	Soconusco	11
Total				1,420,344.51		446

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objetivo Social

La tarea del Instituto Veracruzano de las Mujeres es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad de género y así contribuir a eliminar los obstáculos para el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres e impulsar las políticas públicas con perspectiva de género.

Su Visión es ser una Institución promotora de la transversalización de la perspectiva de género en planes, programas y proyectos de la administración pública estatal, para favorecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

Principal Actividad: promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad de género

Ejercicio Fiscal: 2025

Régimen Jurídico: Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio en el Régimen Fiscal de Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Consideraciones fiscales del ente:

Este Instituto en su carácter de contribuyente es retenedor de los siguientes impuestos:

- Impuestos Sobre la Renta por Sueldos y Salarios
- Impuestos Sobre la Renta por Pago de Servicios Profesionales
- Impuestos Sobre la Renta por Pago de Arrendamiento
- Impuestos Sobre la Renta por Pago de Régimen Simplificado de Confianza

crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA

El Instituto tiene como principal política la contención del gasto y el control restringido de los viáticos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Gobierno del Estado.



13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto no considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Instituto no realizó eventos posteriores al cierre que le afecten económicamente.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

B) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión.

El Instituto no cuenta con Ingresos de Gestión.

Ingresos Provenientes de Gobierno Estatal – Federal.

A la fecha se ha recibido Recursos Proveniente de Gobierno Estatal de la siguiente manera:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUBSIDIO FEDERAL	\$0.00	\$0.00
CONVENIO FEDERAL	43,161,863.69	35,605,925.63
SUBSIDIO ESTATAL	23,877,969.35	24,558,514.66
TOTALES	67,039,833.04	\$60,164,440.29

Otros Ingresos y Beneficios Varios

También se obtuvieron al 31 de diciembre de 2025 por Otros Ingresos y Beneficios por un monto de \$14,898.87 corresponde a Productos Financieros.



Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos Ejercidos con Recursos Estatales y federales al 31 de diciembre de 2025 son de \$ **64,384,691.24** de los cuales son:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	\$18,356,715.23	\$0.00	\$18,356,715.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$802,379.39	\$2,263,109.07	\$3,065,488.46
SERVICIOS GENERALES	\$4,356,920.76	\$35,922,712.72	\$40,279,633.48
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	\$32,937.74	\$396,324.24	\$429,261.98
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS	\$0.00	\$1,719,966.30	\$1,719,966.30
PROVISIONES	\$0.00	\$2,260,730.30	\$2,260,730.30
TOTALES	\$23,548,953.12	\$42,562,842.63	\$66,111,795.75

No se han ejercido los gastos con recursos de Otros Ingresos y Beneficios Varios.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO:

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo al 31 de diciembre de 2025 es de \$ **4,431,419.45** este se encuentra conciliado y refleja sus disponibilidades en cuentas de cheque para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo que se encuentran distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

BBVA	IMPORTE
0113605345 DISPERSION NOMINA IVM	\$490,689.48
0113605426 GASTO CORRIENTE IVM	0
0113830861 REFUGIO IVM	750,408.75
0119622217 GASTO CORRIENTE IVM 2023	\$18,168.78
0119622284 REFUGIO IVM 2023	34.89
0122099799 GASTO CORRIENTE IVM 2024	\$154,995.51
0122098911 REFUGIO IVM 2024	\$1,962.59
0122870843 PAREM 2024	0



0122870959 PROABIM 2024	0
0122871025 PAIMEF 2024	0
0122871092 FOBAM 2024	0
0122939169 CDM 2024	0
0122939223 CEA 2024	0
0124239407 GASTO CORRIENTE IVM 2025	\$206,065.58
0124239202 REFUGIO 2025	\$114,854.29
0124853318 PAIBIM 2025	\$835,549.15
0125219256 CEA 2025	\$56,947.40
0125219426 REMSV 2025	\$794,095.01
0125388961 AVGM 2025	\$794,095.01
0126182917 GASTO CORRIENTE 2026	0.00
0126211291 REFUGIO 2026	0.00
TOTAL, BANCOMER	\$4,168,816.51
BANORTE	IMPORTE
538236940 GASTO CORRIENTE IVM	\$113,998.92
538236959 NÓMINA IVM	525.82
675679910 NÓMINA IVM	115,793.48
364234556 NÓMINA IVM	32,284.72
TOTAL, BANORTE	\$262,602.94
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,431,419.45

2.- DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y BIENES O SERVICIOS

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO, SE INTEGRA PRINCIPALMENTE POR:

El saldo reflejado en este rubro al 31 de diciembre de 2025 refleja un monto de integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SRÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN 2012 Y ANT	0	0
CONVENIOS FEDERALES 2012 Y ANTERIORES	0	0
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	\$96,670.29	450.00
CONVENIOS FEDERALES	0	0
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN 2013	0	0





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LA MUJER

CONVENIOS FEDERALES 2013	0	0
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN 2014	0	0
CONVENIOS FEDERALES 2014	0	0
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN 2015	0	0
CONVENIOS FEDERALES 2015	0	0
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN 2016	0	0
CONVENIOS FEDERALES 2016	0	0
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN 2017	0	0
CONVENIOS FEDERALES 2017	0	0
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN 2018	0	0
CONVENIOS FEDERALES 2018	0	0
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN 2024	450.00	0
CONVENIOS FEDERALES 2024	0	0
TOTALES	\$97,120.29	\$450.00

3- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Este concepto está integrado de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUJETOS A COMPROBAR GTO CORRIENTE	\$19,197.96	232.22
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0	0.00
DEUDORES DIVERSOS VARIOS	0.00	0.00
SUJETOS A COMPROBAR 2017	0	0.00
SUJETOS A COMPROBAR 2018	0	0.00
SUJETOS A COMPROBAR 2019	3,303.10	3,303.10
SUJETOS A COMPROBAR 2020	0	0.00
SUJETOS A COMPROBAR 2021	0	0.00
SUJETOS A COMPROBAR 2022	0	0.00
SUJETOS A COMPROBAR 2023	0	0.00
SUJETOS A COMPROBAR 2024	0	0.00
TOTALES	\$22,501.06	\$3,535.32





4. - INVENTARIOS

El Instituto Veracruzano de las Mujeres no cuenta con bienes que estén disponibles para su transformación y/o elaboración de bienes, por lo tanto, no aplica.

5.- ALMACENES

El Instituto Veracruzano de las Mujeres no cuenta con almacén.

6.- INVERSIONES FINANCIERAS

El Instituto Veracruzano de las Mujeres no cuenta con inversiones financieras.

7.- SALDOS E INTEGRACION DE CUENTAS (INVERSIONES FINANCIERAS)

El Instituto Veracruzano de las Mujeres no cuenta con inversiones financieras.

8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Instituto mantiene los siguientes activos no circulantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024	ESTADO DEL ACTIVO
TERRENOS	\$1,111,950.00	\$1,111,950.00	REGULAR
TOTALES	\$1,111,950.00	\$1,111,950.00	
CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024	ESTADO DEL ACTIVO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$8,656,355.67	\$6,752,310.44	REGULAR
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATI	\$1,802,560.43	1,380,480.09	REGULAR
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORA	39,399.87	39,399.87	REGULAR
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	7,695,096.76	7,695,096.76	REGULAR
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	REGULAR
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,008,367.21	1,008,367.21	REGULAR
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VAL	0.00	0.00	REGULAR
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	REGULAR
TOTALES	\$19,201,779.94	\$16,875,654.37	



9.- BIENES INTANGIBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de la cuenta de activos intangibles se componen como sigue:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024	ESTADO DEL ACTIVO
SOFTWARE	132,000.00	\$132,000.00	REGULAR
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	90,000.00	90,000.00	REGULAR
TOTALES	222,000.00	\$222,000.00	

10.- ESTIMACIONES Y DETERIOROS

El Instituto cuenta con importe en Depreciación y Amortización por \$15,403,827.50 al 31 de diciembre de 2025.

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
DEPRECIACIONES	\$15,345,253.31	\$13,636,386.81
AMORTIZACIÓN	\$58,574.19	47,474.39
TOTALES	\$15,403,827.50	\$13,683,861.20

11.- OTROS ACTIVOS

- a) El Instituto cuenta con importe al 31 de diciembre de 2025 de **\$ 29,122.44** en Depósitos en Garantía (Comisión Federal de Electricidad)
- b) El Instituto cuenta con importe al 31 de diciembre de 2025 de **\$ 594,841.85** de Bienes en comodato, los cuales están integrados por 53 bienes que, de acuerdo a los contratos celebrados por el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) los cuales fueron otorgados a los Municipios con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de las mujeres e impulsar su autonomía y empoderamiento. Cabe hacer mención que dichos comodatos se encuentran en proceso de actualización para este ejercicio 2025, derivado que el programa PROABIM se fusiono con el PAIMEF; para este ejercicio 2025 se denominara PAIBIM.

PASIVOS:

1.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar con vencimiento a 90, 180 y 365 días es por un monto de \$952,306.77 al 31 de diciembre de 2025 son las siguientes:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SERVICIOS PERSONALES	\$182,031.47	\$177,226.20
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$21,435.07	81,377.88
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CP	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIB. POR PAGAR	\$744,218.48	677,462.40
CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULARES	0.00	0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
TOTALES	\$952,306.77	\$936,066.48





El saldo de la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar al 31 de diciembre de 2025, representa las retenciones correspondientes a ISR e IMSS efectuadas en este periodo, las que se deberán enterar dentro de los diecisiete días naturales del siguiente mes, así como, el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado (Impuesto del 3% a la nómina).

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION

El Instituto Veracruzano de las Mujeres cuenta con Fondos y Bienes a Terceros en Garantía y/o Administración por:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA	\$0.00	\$0.00
TOTALES	\$0.00	\$0.00

3.- PASIVOS DIFERIDOS

El Instituto Veracruzano de las Mujeres cuenta con Pagos Diferidos por:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PAGOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00
TOTALES	\$0.00	\$0.00

4.- PROVISIONES

El Instituto Veracruzano de las Mujeres cuenta con Provisiones a Corto Plazo por:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PROVISIONE A CORTO PLAZO	\$2,260,730.30	\$398,331.05
TOTALES	\$2,260,730.30	\$398,331.05

5.- OTROS PASIVOS

El Instituto Veracruzano de las Mujeres cuenta con Otros Pasivos por:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
TOTALES	\$0.00	\$0.00





III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Se cuenta con un Resultado de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2025, por un monto de \$5,042,168.60 el cual comprende los Remanentes de los años Anteriores, una Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido por un importe de \$1,111,950.00, Cambio en Políticas Contables por un importe de \$51.00, un Resultado del periodo comprendido en el Ejercicio 2025 por un importe de \$942,936.16 para un total en la Hacienda Pública/Patrimonial de \$7,097,105.76

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Análisis de los saldos Iniciales y Finales de la Cuenta de Efectivo y Equivalentes son:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
EFFECTIVO	0.00	\$0.00
BANCOS	\$4,431,419.45	6,537,900.43
TOTAL, DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,431,419.45	6,537,900.43

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios son:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	942,936.16	\$551,500.16
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO.	0.00	0.00
DEPRECIACIONES	0.00	0.00
TOTALES	942,936.16	\$551,500.16

El Instituto Veracruzano de las Mujeres realizo adquisiciones en inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como a continuación se detalla:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSION EFECTIVAMENTE PAGADAS BIENES MUEBLES

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	640,449.37	\$492,975.62
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	98,799.94	28,838.88
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	361,400.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	44,999.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
TOTALES	\$739,249.31	\$928,213.50



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2025 (Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		67,054,732
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables		67,054,732

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2025 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		66,712,955
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		2,326,176
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	2,227,326	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	98,850	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Excepciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		1,719,966
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,719,966	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gastos Contables		66,111,796



C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:


CUENTAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	Importe
INGRESOS ESTIMADOS	25,000,000.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	25,000,000.00
INGRESOS ESTATALES POR EJECUTAR	-1,122,030.65
CONVENIOS FEDERALES POR EJECUTAR	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS POR EJECUTAR	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN POR EJECUTAR	0.00
TOTAL, LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-1,122,319.15
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN MODIFICACIONES	0.00
INGRESOS FEDERALES MODIFICACIONES	43,161,863.69
INGRESOS ESTATALES MODIFICACIONES	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	14,898.87
TOTAL, MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	43,176,762.56
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00
INGRESOS ESTATALES DEVENGADOS	-96,670.29
CONVENIOS FEDERALES DEVENGADOS	0.00
OTROS INGRESOS DEVENGADOS	0.00
TOTAL LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-96,670.29
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00
INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS	-23,781,299.06
CONVENIOS FEDERALES RECAUDADOS	-43,161,863.69
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS RECAUDADOS	-14,898.87
TOTAL, LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-66,958,061.62



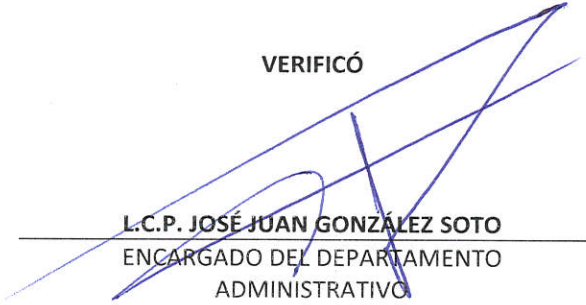
CUENTAS DE EGRESOS	
TOTAL, PRESUPUESTOS DE EGRESOS APROBADO	-25,000,000.00
TOTAL, PRESUPUESTOS DE EGRESOS POR EJERCER	1,458,807.54
TOTAL, MODIFICACIONES PRESUPUESTOS DE EGRESOS	-43,176,762.56
PRESUPUESTOS DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00
PRESUPUESTOS DE EGRESOS EJERCIDO	2,333,660.00
PRESUPUESTOS DE EGRESOS PAGADO	64,384,295.02

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ


L.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS CARRERA
ENCARGADA DE LA JEFATURA DE RECURSOS
FINANCIEROS

VERIFICÓ


L.C.P. JOSÉ JUAN GONZÁLEZ SOTO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ


MTRA. ZAIRA FABIOLA DEL TORO OLIVARES
DIRECTORA GENERAL

